

Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha de 2 de noviembre de 2005 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de comunicarle que los miembros del Consejo de Seguridad han autorizado al Embajador Kenzo Oshima (Japón), en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Consejo de Seguridad, a visitar la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea del 6 al 9 de noviembre de 2005. Los miembros del Consejo han acordado el mandato de la misión del Embajador (véase el anexo).

Agradecería a Vuestra Excelencia que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Andrey I. **Denisov**
Presidente del Consejo de Seguridad

021105 021105

Anexo

Mandato

1. Preocupado por las dificultades que viene afrontando la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) como resultado de los acontecimientos recientes relacionados con la libertad de movimiento de la Misión, el Consejo de Seguridad ha autorizado al Embajador Kenzo Oshima, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Consejo de Seguridad, a visitar la MINUEE por separado de la Misión del Consejo al África Central. El Embajador visitará las oficinas de la MINUEE y, si es factible, posiciones de la MINUEE en la Zona de Seguridad Temporal.

2. Actuando en nombre del Consejo de Seguridad, el Embajador Oshima se reunirá con funcionarios de la MINUEE y con representantes de los países que aportan contingentes e intercambiará opiniones con ellos sobre la situación sobre el terreno y las actividades de la MINUEE. El Embajador expresará a los funcionarios de la MINUEE y a los representantes de los países que aportan contingentes el apoyo inequívoco del Consejo a su labor y les pedirá que perseveren en el mantenimiento de su presencia, a pesar de las inmensas dificultades que afronta la MINUEE, para evitar un posible deterioro de la situación, mientras se toman todas las medidas necesarias para aliviar los problemas operacionales.

3. El Embajador Oshima presentará después un informe al Consejo de Seguridad sobre sus conclusiones.